

DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO MONUMENTAL

DNPM-DIR-003-2022
5 de enero de 2022

Señora
Milagros Germán
Ministra
Ministerio de Cultura
Su Despacho.-

Vía: Arq. Yamal Michelén Stefan
Viceministro Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura




Distinguida Señora Ministra:

Respetuosamente, en seguimiento a la solicitud realizada en fecha 12 de noviembre 2021, en la comunicación DNPM-DIR-545-2021, para la contratación de los servicios como parte del Proyecto de Restauración del Altar de la Patria, remitimos adjunto el presupuesto de las partidas de Ebanistería, Herrería, Electricidad e Iluminación a los fines que el proceso pueda continuar y los profesionales afines puedan ser contratados en el menor tiempo posible.

Esta DNPM insiste en que la restauración de dicho monumento debe ser ejecutada minuciosamente por profesionales con conocimiento y experiencia en el área de restauración y preservación de monumentos históricos, por lo que se hace imprescindible que sea manejado por este perfil profesional, con experiencia en edificaciones patrimoniales.

Reciba nuestro saludo de estima y alta consideración.

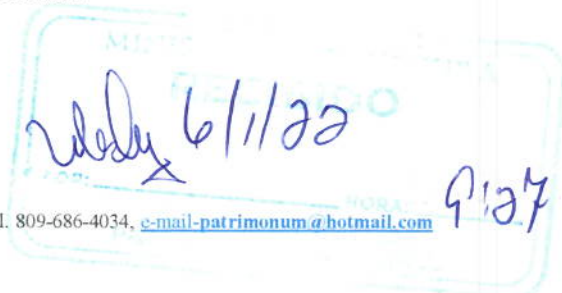
Atentamente,


Arq. Juan Mubarak
Director



Anexo: Presupuesto Núm.: DISG P0012-21 Preparado por Dirección de Ingeniería y Servicios Generales del Ministerio Administrativo de Presidencia, actualizado en fecha 5 de enero del 2022.

JM/cv



DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO MONUMENTAL

DNPM-DIR-545-2021
12 de noviembre de 2021

Señora
Milagros Germán
Ministra
Ministerio de Cultura
Su Despacho

Vla: Arq. Yamal Michelén Stefan
Viceministro de Patrimonio Cultural

Distinguida señora Ministra:

Respetuosamente, nos referimos al Proyecto de Restauración del Altar de la Patria, en base a la comunicación PR-IN-2021-10172, del Ministerio Administrativo de la Presidencia, donde indican que se erogarán los fondos a esta Dirección Nacional de Patrimonio Monumental para la ejecución y supervisión de esta obra.

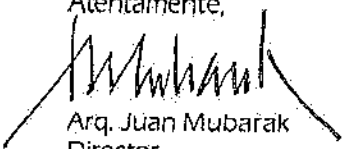
El Altar de la Patria, construido en el año 1976, y el Parque Independencia, son parte del conjunto del Baluarte del Conde, escenario del proceso de la Independencia Dominicana en 1844, y monumento de permanencia de los restos de los Padres de la Patria Dominicana. Es el punto focal donde concluye la concurrida calle peatonal El Conde. El Parque Independencia forma parte del límite de Ciudad Colonial, declarada por la UNESCO como Patrimonio Mundial, conectado de la Puerta del Conde con el Altar de la Patria, y conjunto de monumentos de gran importancia en la historia de nuestro país.

Por esta importancia, esta DNPM insiste en que la restauración de dicho monumento debe ser ejecutada minuciosamente por profesionales con conocimiento y experiencia en el área de restauración y preservación de monumentos históricos, por lo que se hace imprescindible que sea manejado por este perfil profesional, con experiencia en edificaciones patrimoniales.

Esta DNPM solicita que sean asignados profesionales afines y con la experiencia en edificios históricos para ejecutar las partidas de Impermeabilización de Techos y Drenaje Pluvial, Ebanistería, Herrería, Iluminación, Pintura y Cierre de Seguridad, en correspondencia con el Presupuesto Núm.: DISG P0012-21, preparado por Dirección de Ingeniería y Servicios Generales del Ministerio Administrativo de Presidencia.

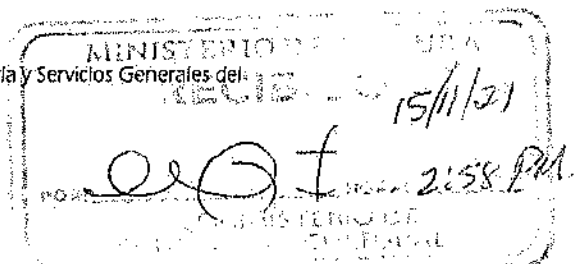
Reciba nuestro saludo de estima y alta consideración.

Atentamente,


Arq. Juan Mubarak
Director

Anexo: Presupuesto Núm.: DISG P0012-21, preparado por Dirección de Ingeniería y Servicios Generales del Ministerio Administrativo de Presidencia.

JM/ml



Palacio Presidencial, Av. México esquina Av. Dr. Delgado, D.N.
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y SERVICIOS GENERALES

PRESUPUESTO NÚM.: DISG P0012-21 D.F. 12 DE MARZO 2021, ACTUALIZADO EL 5 DE FEBRO 2022

OBRA: RESTAURACIÓN DEL ALICAR DE LA PATRIA

UBICACIÓN: PARQUE INDEPENDENCIA, DISTRITO NACIONAL

CANTIDAD	DESCRIPCIONES	CANTIDAD	UNID.	PLU (RDS)	VALOR (RDS)	VALOR (RDS)	SUBTOTAL (RDS)
A	EBANISTERÍA						RDS 112,967.11
1	Mantenimiento profundo en piezas de madera en caja de escaleras y parte lateral de escaleras, incluye nueva moldura de caoba, rapillado, pulido y pintura.	16.81	m ²	RDS	2,944.44	RDS	49,496.11
2	Reemplazo de molduras en madera caoba alrededor de ventuales laterales.	39.54	ml	RDS	1,150.00	RDS	45,471.00
3	Suministro e instalación de tapas en madera para registros eléctricos, 8"x8"	4.00	ud	RDS	4,500.00	RDS	18,000.00
B	HERRERÍA						RDS 411,884.00
1	Mantenimiento profundo y pintura en puerta doble hoja entrada principal, mantenimiento y pintura en puertas laterales exterior, mantenimiento y pintura en ventanales laterales exterior 1er nivel, mantenimiento pintura y suministro e instalación de cubiertas en pasamanos de escaleras y pasamanos de balcón interior, instalación de 2 ud puertas batientes en nivel superior (incluye cristal faltante, cerraduras, mantenimiento y pintura a marcos metálicos de ventanales existente en piso superior.	1.00	pa	RDS	115,640.00	RDS	115,640.00
2	Reemplazo de puerta metálica: Consiste en puerta de una hoja apertura interior derecha con cerradura con llave, fractor cuyo movilidad, cierre automáticos de botella y unidades de vidrio transparentes 3'-3mm	2.00	ud	RDS	147,972.00	RDS	295,944.00
C	ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN						RDS 423,259.00
1	TC DOBLE 120 VAC, C-TIERRA AREA EXTERIOR, C/TAPA WATER-PROOF	15.00	UD	RDS	850.00	RDS	12,750.00
2	LAMP. DE DOBLE TIPO PISO, 20°CALO BOMB E27 LED	18.00	UD	RDS	400.00	RDS	7,200.00
3	DOMBILLO LED PAL 38, E27, PLAMP TIPO CANDELABRO EXTERNA	2.00	UD	RDS	150.00	RDS	300.00
4	REFLECTOR LED 30W, 120 VAC	2.00	UD	RDS	1,800.00	RDS	3,600.00
5	TAPA 2X4 CHEGA METAL	12.00	UD	RDS	35.00	RDS	420.00
6	ALAMBRE STD NO. 12 AWG, 600V (TC EXTERNOS, 2X200)	400.00	PL	RDS	12.00	RDS	4,800.00
7	ALAMBRE STD NO. 10 AWG, 600V (TC EXTERNOS, 1X200)	200.00	PL	RDS	12.00	RDS	2,400.00
8	ALAMBRE STD NO. 12 AWG, 600V (DESDE REG INTERNO A TC EXT, 2X35)	70.00	PL	RDS	12.00	RDS	840.00
9	ALAMBRE STD NO. 10 AWG, 600V (DE SDE REG INTERNO A TC EXT, 1X35)	35.00	PL	RDS	12.00	RDS	420.00
10	ALAMBRE STD NO. 12 AWG, 600V P. BLM Y TB (DE 1ER NIVEL AL 3ER NIVEL)	350.00	PL	RDS	12.00	RDS	4,200.00
11	ALAMBRE STD NO. 12 AWG, 600V, P. REFLECT EXI (DE 1ER NIVEL AL 3ER NIVEL)	400.00	PL	RDS	12.00	RDS	4,800.00
12	APLIQUE EN ALTURA C/ GLOBO 9 PULG C BOMB E27 1ER NIVEL.	8.00	UD	RDS	2,500.00	RDS	20,000.00
13	ALAMBRE STD NO. 12 AWG, 600V P. APLIQUES 1ER NIVEL.	100.00	PL	RDS	12.00	RDS	1,200.00
14	APLIQUE ESCALERA C/ GLOBO 9 PULG C BOMB E27.	4.00	UD	RDS	3,500.00	RDS	14,000.00
15	TC DOBLE 120 VAC, C-TIERRA 2do NIVEL	4.00	UD	RDS	85.00	RDS	340.00
16	LAMP T GLOBO C BOMB E27 2do NIVEL.	6.00	UD	RDS	1,600.00	RDS	9,600.00
17	LAMP TRIEL DE 3 REFLECTORES 16W C.U. 2DO NIVEL.	1.00	UD	RDS	12,500.00	RDS	12,500.00
18	REFLECTOR LED DE 15 W 2DO NIVEL	2.00	UD	RDS	1,500.00	RDS	3,000.00
19	REGISTRO 12X12X6 METAL	1.00	UD	RDS	960.00	RDS	960.00
20	APLIQUE EMPOTRADO EN 4N8 ESCALERA SOLANO	3.00	UD	RDS	2,500.00	RDS	7,500.00
21	ROSETA PORCELANA P BOMB E27 C BOMB E27	3.00	UD	RDS	200.00	RDS	600.00
22	INTERRUPTOR SIMPLE	2.00	UD	RDS	400.00	RDS	800.00
23	PANEL BRK 3F, 150 A, MCB, 208VAC, 4 CIRC. DE BRK 30/2 A. GE.	1.00	UD	RDS	5,500.00	RDS	5,500.00
24	REGISTRO 30X12X8 METAL	1.00	UD	RDS	5,500.00	RDS	5,500.00
25	LUMINARIA LED VAPOR NAH 10W, 4000 O 6000K, IP66, 100277 DLC	8.00	UD	RDS	2,500.00	RDS	20,000.00
26	CABLE GOMA 14.5 AWG, 600V	30.00	PL	RDS	40.00	RDS	1,200.00

27	ALAMBRE STD. NO. 4 AWG, 600V. T/ ALIMENTADOR DE CIRCUITO.	600.00	PL	RDS	75.00	RDS	45.000.00	
28	TUBERIA LIQUID TPE 1/2"DIAM.	30.00	PI	RDS	95.00	RDS	2.850.00	
29	CONNECTOR RECTO LIQUID TPE 1/2"DIAM.	24.00	UD	RDS	50.00	RDS	1.200.00	
30	ABRAZADERA 1/2"DIAM.	20.00	UD	RDS	50.00	RDS	1.000.00	
31	TARUGO AZUL. TORNILLO TIRAF. DIAB.	20.00	UD	RDS	2.00	RDS	40.00	
32	TAPE VINIL SCOTCH SUPER 33-	5.00	UD	RDS	380.00	RDS	1.900.00	
33	TAPE GOMA SCOTCH 23	1.00	UD	RDS	380.00	RDS	380.00	
34	TAPA OCTAGONAL CIEGA METAL.	5.00	UD	RDS	30.00	RDS	150.00	
35	TAPA OCTAGONAL C/ NO 1/2"DIAM METAL.	5.00	UD	RDS	30.00	RDS	150.00	
36	CAJA RECTANGULAR 2X4 C/ NO 1/2"DIAM.	2.00	UD	RDS	60.00	RDS	120.00	
37	REMOCIÓN ELÉCTRICA.	1.00	PA	RDS	63.750.00	RDS	63.750.00	
38	MANTENIMIENTO TUBERIA Y REGISTRO EN CUARTO ELÉCTRICO	1.00	PA	RDS	5.280.00	RDS	5.280.00	
39	MANTENIMIENTO PANEL CONTROL LUCES.	1.00	PA	RDS	5.280.00	RDS	5.280.00	
40	MANTENIMIENTO PANEL DISTRIB. BRK Y CONTACTORES.	1.00	PA	RDS	5.280.00	RDS	5.280.00	
41	REHABILITACION SISTEMA ALUMBRADO EN PANEL BRKS CUARTEL.	1.00	PA	RDS	5.280.00	RDS	5.280.00	
42	INSTALACION GENERAL.	1.00	PA	RDS	141.360.00	RDS	141.360.00	
SUB-TOTAL GENERAL RDS							RDS	947.801.11
	Responsabilidad y Direccion Técnica	10.00	%			RDS	94.780.11	
	Gastos Administrativos	1.50	%			RDS	14.217.02	
	Imprevistos	5.00	%			RDS	47.390.06	
	Transporte	1.50	%			RDS	14.217.02	
	Seguro, Póliza y Fianza	5.00	%			RDS	47.390.06	
	Ley 0-86	1.00	%			RDS	9.478.01	
	CODIA	0.10	%			RDS	917.80	
	ITBIS 18 % (Nota 07/2007)	18.00	%			RDS	21.171.98	
TOTAL GENERAL RDS							RDS	1.197.393.16

NOTA GENERAL 1: El bote de los escombros generados deberá realizarse al momento en que estos se generen, o sea que debe eliminarse su centralización. Esto para evitar entorpecer la circulación del personal y visitantes de esta casa de gobierno.

NOTA GENERAL 2: El contratista es responsable de resguardar la seguridad laboral de su personal bajo el cumplimiento de los requerimientos que demanda esta institución en su *Normas básicas de seguridad para contratistas*. Además, el contratista deberá tomar las medidas necesarias para controlar la contaminación por sonido y polvo que podrán generar la ejecución de las actividades del servicio.

NOTA GENERAL 3: La ejecución de las actividades que componen este obra o servicio estará sujeta a los actos laborables *no regulados* que dependan de políticas y medidas asociadas a funciones particulares de esta casa de gobierno.

NOTA GENERAL 4: Es de carácter obligatorio la asistencia y visita de reconocimiento general del proyecto, previo a la presentación de la oferta económica.

Preparado por:
Erison Morbán Mota
Ing., Supervisor de Obras

Revisado por:
Jhonny Tavárez Arias
Ing., Encargado Ingeniería

Sometido por:
Joel Nazario Brugal
Ing., Director Ingeniería y Servicios Generales.

Aprobado por:
Ministerio Administrativa de la Presidencia